



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Cd. Victoria, Tam., a 11 de abril de 2013.

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO.

Los suscritos Diputados **CARLOS ERNESTO SOLÍS GÓMEZ, BEATRIZ COLLADO LARA, AURELIO UVALLE GALLARDO, JUAN MANUEL RODRIGUEZ NIETO Y ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado, 31 y 32, párrafo 1, incisos a), c) y j); 35, párrafo 2, 36, 38, 39 párrafos 2, 3 y 4 y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos presentar ante este Órgano Legislativo **Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se modifican sendas resoluciones adoptadas por esta Legislatura con relación a la designación de representantes del Congreso del Estado ante diversos organismos públicos**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que como parte de la función legislativa de este órgano congresional, se encuentra la de representación y participación en la integración de organismos públicos que se ubican dentro del esquema administrativo de alguna de las áreas del desarrollo del Estado, ya sea en el ámbito local o federal.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SEGUNDA. Que mediante el Punto de Acuerdo número LXI-6, expedido el 19 de enero del año 2011, se designaron representantes del Congreso del Estado ante los Consejos de Administración de las Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado.

TERCERA. Que mediante el Punto de Acuerdo número LXI-7, expedido el 19 de enero del año 2011, se designaron representantes del Congreso del Estado ante el Instituto de la Mujer Tamaulipeca, el Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas, el Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable de la Región Noreste de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa.

CUARTA. Que mediante el Punto de Acuerdo LXI-16, expedido el 17 de marzo del año 2011, se designaron representantes del Congreso del Estado, Propietarios y Suplentes, ante los Consejos Distritales para el Desarrollo Rural Sustentable de Tamaulipas.

QUINTA. Que mediante el Punto de Acuerdo LXI-56, expedido el 1o. de febrero del año 2012, se designaron representantes del Congreso del Estado ante el Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SEXTA. Que en fechas recientes se otorgaron sendas licencias y permisos para separarse de su cargo a diversos Diputados integrantes de esta Legislatura, en virtud de lo anterior les fue tomada la protesta de ley a los Diputados Juana María Sánchez Astello, Paloma González Carrasco, José Antonio Marín Flores, Honoria Mar Vargas, Humberto Rangel Vallejo, Jorge Luis Camorlinga Guerra y Armando Benito de Jesús Sáenz Barella, quienes fungen ya como integrantes de esta Legislatura.

SÉPTIMA. Que con motivo de lo anterior y derivado de los Acuerdos tomados en el seno de la Junta de Coordinación Política, resulta necesario actualizar las representaciones del Congreso del Estado ante los diversos organismos públicos descritos en los considerandos que anteceden, por lo que, por tratarse de un asunto de urgente resolución, con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se somete a la consideración del Pleno Legislativo, solicitando su dispensa de turno a Comisiones, para proceder directamente a su discusión y resolución definitiva, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN SENDAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR ESTA LEGISLATURA CON RELACIÓN A LA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO ANTE DIVERSOS ORGANISMOS PÚBLICOS.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ARTÍCULO PRIMERO. Se modifica el Artículo Único del Punto de Acuerdo número LXI-6, expedido el 19 de enero del año 2011, mediante el cual se designan representantes del Congreso del Estado ante los Consejos de Administración de las Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado y de la Junta de Aguas de Matamoros, para quedar como sigue:

Reynosa	Dip. Armando Benito de Jesús Sáenz Barella Propietario Dip. Reynaldo Javier Garza Elizondo Suplente
Nuevo Laredo	Dip. Héctor Martín Canales González Propietario
Matamoros	Dip. Daniel Sampayo Sánchez Propietario Dip. Rolando González Tejeda Suplente
Tampico y Madero (Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco)	Dip. Paloma González Carrasco Propietario Dip. Beatriz Collado Lara Suplente
El Mante, Antigua Morelos y Nuevo Morelos	Dip. Rigoberto Rodríguez Rangel Propietario
Jaumave, Bustamante, Miquihuana, Palmillas y Tula.	Dip. Juana María Sánchez Astello Propietario



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Victoria, Casas, Llera y Padilla	Dip. René Castillo de la Cruz Propietario Dip. Manglio Murillo Sánchez Suplente
San Fernando, Abasolo, Cruillas, Jiménez, San Carlos, San Nicolás y Soto La Marina	Dip. Marta Alicia Jiménez Salinas Propietario
Río Bravo	Dip. Norma Alicia Treviño Guajardo Propietario
Miguel Alemán, Camargo, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz y Mier.	Dip. Armando Benito de Jesús Sáenz Barella Propietario
González y Aldama	Dip. Griselda Carrillo Reyes Propietario
Altamira	Dip. José Antonio Marín Flores Propietario Dip. Beatriz Collado Lara Suplente
Valle Hermoso, Burgos y Méndez	Dip. Jorge Luis Camorlinga Guerra Propietario
Güemez, Hidalgo, Mainero y Villagrán	Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer Propietario
Gómez Farías, Ocampo y Xicoténcatl.	Dip. Juana María Sánchez Astello Propietario



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ARTÍCULO SEGUNDO. Se modifican el Artículo Tercero del Punto de Acuerdo número LXI-7, expedido el 19 de enero del año 2011, mediante el cual se designan representantes del Congreso del Estado ante el Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable de la Región Noreste de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para quedar conforme a lo siguiente:

<p>Dip. Humberto Rangel Vallejo Propietario Dip. Leonel Cantú Robles Suplente</p>
--

ARTÍCULO TERCERO. Se modifica el Artículo Único del Punto de Acuerdo número LXI-16, expedido el 17 de marzo del año 2011, mediante el cual se designan representantes del Congreso del Estado, propietarios y suplentes, ante los Consejos Distritales para el Desarrollo Rural Sustentable de Tamaulipas, en los términos siguientes:

<p>154 – Laredo</p>	<p>Dip. Aurelio Uvalle Gallardo Propietario Dip. Rosa María Alvarado Monroy Suplente</p>
<p>155 – Díaz Ordaz</p>	<p>Dip. Reynaldo Javier Garza Elizondo Propietario Dip. Armando Benito de Jesús Sáenz Barella Suplente</p>



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

156 – Control	Dip. Jorge Luis Camorlinga Guerra Propietario Dip. Rolando González Tejeda Suplente
157 – San Fernando	Dip. Marta Alicia Jiménez Salinas Propietario Dip. Carlos Valenzuela Valadez Suplente
158 – Abasolo	Dip. Marta Alicia Jiménez Salinas Propietario Dip. René Castillo de la Cruz Suplente
159 – Victoria	Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer Propietario Dip. René Castillo de la Cruz Suplente
160 – Jaumave	Dip. Juana María Sánchez Astello Propietario Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer Suplente
161 - Mante	Dip. Rigoberto Rodríguez Rangel Propietario Dip. Juana María Sánchez Astello Suplente
162 - González	Dip. Beatriz Collado Lara Propietario Dip. Griselda Carrillo Reyes Suplente



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ARTÍCULO CUARTO. Se modifica el Artículo Único del Punto de Acuerdo número LXI-56, expedido el 1o. de febrero del año 2012, mediante el cual se designan representantes del Congreso del Estado ante el Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para quedar como sigue:

Dip. Humberto Rangel Vallejo
Propietario
Dip. Juana María Sánchez Astello
Propietario

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO: El presente Acuerdo iniciará su vigencia a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.




GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Reuniones de la Junta de la Coordinación Política del Honorable Congreso del estado, a los once días del mes de abril del año dos mil trece.

ATENTAMENTE
LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESIDENTE


DIP. CARLOS ERNESTO SOLÍS GÓMEZ
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


DIP. BEATRIZ COLLADO LARA
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL


DIP. AURELIO UVALLE GALLARDO
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA
ALIANZA


DIP. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCION DEMOCRÁTICA


DIP. ALEJANDRO CENICEROS
MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJO